



2024-2678



PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso:06-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-09-2024

Folio:2024-2678

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 810; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE NOVIEMBRE DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	99	38.00	0.00	0.00	T-38	40,844.03
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	85	46.34	0.00	0.00	T-46	42,764.64
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	64	54.19	0.00	0.00	T-54	37,653.81
1990340	REVISION DE PLANOS	99	11,169.06	0.00	0.00		24,252.50
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	99	11,169.06	0.00	0.00		12,126.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	99	11,169.06	0.00	0.00		24,252.50
1990312	BARDAS	1	1,459.94	0.00	0.00		23,775.85
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	1,459.94	0.00	0.00		4,755.17
TOTALES			2,225,562.82	0.00	0.00		\$ 210,424.75

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1745 ALBERTO VARELA LUJAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-09-2024 11:39:49

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null